



REF.: REGULARIZA Y AUTORIZA SALIDA EN
TAPERA, PTO. AYSÉN Y TAPERA A
PROFESIONAL QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 354.- /

LAGO VERDE, 17 JUN 2022

VISTOS : Las atribuciones que me confieren la Ley N.º 18.695, lo dispuesto sobre la Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 28 de Junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde; **Y TENIENDO PRESENTE**, El Informe de Salida S/N de fecha 16.06.2022, emanado por don Danny Baeza F., La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha presentación; El VºBº por parte de Alcalde (S); El Decreto Alcaldicio N.º 078 del 20.01.2022, que aprueba Contrato Prestación de Servicios a Honorarios con el profesional;

DECRETO : 1.- **REGULARIZA Y AUTORIZA** salida a persona que se indica:

PERSONA : DANNY BAEZA FOITZICK

CONTRATO : Honorarios.-

LUGAR : Villa La Tapera, Pto. Aysén y Villa La Tapera.-

FECHA : 16 de Junio de 2022.-

2.- Reintégrese a don Danny Baeza los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- 215.21.04.004 (Programa Comunitario "Cuidando Nuestro Entorno Ganamos Todos")

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda **y ARCHIVESE.** -



CESAR RIFFO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA MARTIN PÉREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos ✓
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- MMP/CRY/llo. -